

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 181



Jueves, 22 de septiembre de 2011

cve: BOPBUR-2011-181

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes	4
Notificaciones pendientes	5

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010	6
Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la gestión de contenedores de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos	7

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN TRIBUTARIA

Exposición y cobranza de la tasa por suministro y distribución de agua potable y alcantarillado, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales	8
--	---

AYUNTAMIENTO DE BAHABÓN DE ESGUEVA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular	9
--	---

AYUNTAMIENTO DE BARRIOS DE COLINA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto	10
--	----

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Aprobación del proyecto de pavimentación de diversas calles	12
---	----



sumario

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Notificación de requerimiento de identificación de infractor	13
Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano	14
Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación	19

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

Cuenta general del ejercicio de 2010	21
--------------------------------------	----

AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

Exposición pública de los padrones de la tasa por recogida de basuras y por abastecimiento de agua correspondientes el ejercicio 2011	22
---	----

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Convocatoria del contrato de obras de ejecución de la segunda fase de urbanización del polígono industrial de Villasante	23
--	----

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Licitación para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas en Sotopalacios	27
--	----

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto	28
--	----

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de licencia ambiental para restaurante	29
--	----

AYUNTAMIENTO DE RIOCAVADO DE LA SIERRA

Adjudicación del contrato de arrendamiento del Centro Social Bar Villa de Riocavado	30
---	----

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto	31
--	----

AYUNTAMIENTO DE SOTRAGERO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011	32
---	----

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Licitación del proyecto de ejecución de cuatro naves industriales adosadas en Quintana Martín Galíndez	34
Licitación del arrendamiento de tres naves industriales en Quintana Martín Galíndez	36



sumario

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA

Cuenta general del ejercicio de 2010 37

JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMÓN

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011 38

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 431/2011 39

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS****SECRETARÍA GENERAL**

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
719/2011	Propuesta de resolución	Álvaro Herrero Salvador	72072227W	C/ Lendakari Aguirre 166 4 Dr. Bilbao (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1034/2011	Acuerdo de iniciación	Zsolt Borbas	X5155406W	Avda. Serra 5 1.º 1 Massamagrell (Valencia)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 4.1.h)	300,52 y destrucción de arma
1055/2011	Acuerdo de iniciación	Cosmin Florin Ferariu	X5576124G	C/ Olivares 30 3 In. C Talavera de la Reina (Toledo)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1135/2011	Acuerdo de iniciación	Fco. de Borja Garmendía López	44154081S	C/ de los Amezketa 16 10 B Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1163/2011	Acuerdo de iniciación	Héctor Cristóbal Espiga Núñez	72736528V	C/ Concepción Arenal 42 1 Dr. Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1167/2011	Acuerdo de iniciación	Sergio Rodríguez-Bobada Pérez	47300525J	C/ San Sebastián 17 2 Bj. B Getafe (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1179/2011	Acuerdo de iniciación	Oihana Goikoetxea Canellada	72497927H	C/ Aitzorri 81 3 A Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1183/2011	Acuerdo de iniciación	Juan Ramón Bellón Mora	72582131L	C/ Santa Ana 5 1 D Elgóibar (Gipuzkoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1199/2011	Acuerdo de iniciación	Francisco de Borja Arnedillo Teres	72752879S	C/ Manuel Iradier 27 4 Dr. Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1209/2011	Acuerdo de iniciación	Eriz Blanco Bayona	78940863X	C/ Ibaialde 12 Di. Bilbao (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1216/2011	Acuerdo de iniciación	Oscar Luengas Alonso	30683610T	C/ Única s/n Valle de Mena (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 6 de septiembre de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1229/2011	Acuerdo de iniciación	Oliver Gabriel Nijakowski	Y1557312L	C/ Alta 4 3.º B Santander (Cantabria)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 5.1.b)	300,52
1235/2011	Acuerdo de iniciación	Filip Danailov Mitkov	X7826019Q	C/ Llana de Afuera 8 2.º A Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1238/2011	Acuerdo de iniciación	Fernando González Pastor	52088224D	C/ María Teresa León 9 Modúbar de la Emparedada (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 8 de septiembre de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2010.

El periodo para su examen con todos los documentos y justificantes que la forman será de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que se consideren oportunos.

En Santa Gadea de Alfoz, a 3 de agosto de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la gestión de contenedores de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado dicho acuerdo.

En Santa Gadea de Alfoz, a 3 de agosto de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN TRIBUTARIA

Anuncio de exposición y cobranza de la tasa por suministro y distribución de agua potable y alcantarillado, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales de Aranda de Duero

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía número 955/11 de fecha 7 de septiembre el siguiente padrón fiscal, correspondiente al 3.º trimestre del ejercicio 2011.

Tasa por suministro y distribución de agua potable y alcantarillado, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales de Aranda de Duero.

Y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el Padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.A) del citado R.D. Legislativo 2/2004 y del artículo 223.1, párrafo 2.º de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre, contra las liquidaciones comprendidas en el Padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Alcalde en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago.

En cumplimiento del artículo 102.3 de la citada Ley General Tributaria, se publicará mediante edictos para advertir que las liquidaciones por la tasa y ejercicio referenciados se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del Padrón.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será desde el día 18 de octubre de 2011 al 21 de diciembre de 2011 a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de esta Ley y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, según lo dispuesto en el artículo 161.4 de la Ley General Tributaria. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 5% y no se habrán de satisfacer intereses de demora.

Recordándole que para evitar molestias puede domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 7 de septiembre de 2011.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAHABÓN DE ESGUEVA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular

Próximo a quedar vacante el cargo de Juez de Paz titular de esta localidad, en consonancia con cuanto establece el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de aspirantes a dicho cargo, que deberán ajustarse a las siguientes bases:

Primera. – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español, mayor de edad, residente en Bahabón de Esgueva (Burgos) y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Segunda. – *Documentación a presentar:* Los interesados presentarán instancia ante el Ayuntamiento a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – *Presentación de solicitudes:* En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. – *Elección de candidato:* Entre los solicitantes, el Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

Bahabón de Esgueva, a 8 de septiembre de 2011.

La Alcaldesa,
M.^a del Carmen Palomino Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARRIOS DE COLINA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz sustituto, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español y residente en Barrios de Colina (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. – *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Barrios de Colina, a la que se acompañará: Fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – *Presentación de solicitudes:* En el Registro del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. – *Elección del candidato:* Entre los solicitantes, la Asamblea Vecinal elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

Barrios de Colina, a 13 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Emiliano Lucas Gil

* * *

MODELO DE SOLICITUD DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

I. – DATOS PERSONALES.

Nombre y apellidos:

Lugar y fecha de nacimiento:

D.N.I.:

Domicilio: Calle, número

Teléfono:



II. – DECLARACIÓN JURADA.

Responsablemente declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del cargo de Juez de Paz.

III. – SOLICITUD.

Creando reunir las condiciones exigibles, solicita ser elegido para el cargo de Juez de Paz titular/sustituto de Barrios de Colina.

En Barrios de Colina, a de de 2011.

(Firma).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARRIOS DE COLINA (BURGOS).



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 1 de septiembre de 2011, se aprobó el proyecto de obra «Pavimentación de calle Los Baños, Avenida Juan de Ayolas, La Culebrilla, La Cercada y calle Polígono Industrial en Briviesca (Burgos)», redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Ricardo Saiz Íñiguez, por un importe total de 220.000,00 euros.

El referido proyecto se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, pudiendo ser examinado en la oficina técnica de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, así como deducir sobre el mismo las observaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen procedente.

En Briviesca, 2 de septiembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,
José M.^a Ortiz Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de requerimiento de identificación de infractor

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones y permiso o licencia de conducción, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA
032629/2011	IXEM CONSULTORES, S.L.	B8213621-9	25/05/2011
022749/2011	NEO MULTIHOOGAR, S.L.	B3970460-6	07/06/2011
022746/2011	NEO MULTIHOOGAR, S.L.	B3970460-6	06/06/2011
033352/2011	TALLERES ARCEREDILLO, S.L.	B0925754-4	03/08/2011
033327/2011	TALLERES ARCEREDILLO, S.L.	B0925754-4	02/08/2011

Burgos, a 13 de septiembre de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
033545/2011	AGUDELO MERCADO, JAIR	X4842060-P	12/08/2011	300,00
033205/2011	ALD AUTOMOTIVA S.A.U.	A8029266-7	22/08/2011	200,00
032592/2011	ALMANZOR ASESORIA E INVERSIONES S.L.	B8392176-7	27/05/2011	200,00
032988/2011	ALONSO COLINA, MARIA ANGELES	013075651-J	02/07/2011	200,00
032327/2011	ALONSO FUENTE DE LA, JOSE MARIA	013088030-H	11/07/2011	60,00
030647/2011	ALONSO REYES, AMANTINA	071264840-F	28/07/2011	200,00
032404/2011	ANGUE ONDO, ROSA	X9213065-R	06/05/2011	200,00
031981/2011	ARNAIZ MENA, MARCOS	071307748-C	15/06/2011	200,00
033986/2011	ARRIBAS GARCIA, JOSE ALBERTO	013166349-E	28/06/2011	60,00
032887/2011	AYALA CHARIGUAMAN, MANUEL FELICIANO	X6046317-P	22/07/2011	60,00
033282/2011	B AUTO S.A.	A0921279-6	16/08/2011	200,00
032696/2011	BANANI, ABDELKABIR	X5232825-A	04/06/2011	200,00
034064/2011	BARBERO RAMOS, SILVIA	013149817-G	30/06/2011	48,00
034303/2011	BARBU, SIMONA RAMONA	X6259315-A	01/07/2011	60,00
032798/2011	BARRIO PEREIRA, IVAN	071508392-N	02/07/2011	200,00
033018/2011	BAÑUELOS PEÑA, VICTOR MANUEL	013144575-Y	14/07/2011	200,00
034765/2011	BERNARDO ROMAN, DOMINGO	012422053-Y	09/07/2011	60,00
032957/2011	BERTOK, GHEORGHE	X7727823-F	06/07/2011	60,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
034492/2011	BERTOK, GHEORGHE	X7727823-F	07/07/2011	60,00
034723/2011	BERTOK, GHEORGHE	X7727823-F	09/07/2011	60,00
031956/2011	BOBADILLA IBAÑEZ, FLORENTINO	016544343-Y	13/06/2011	200,00
033143/2011	BOBADILLA IBAÑEZ, FLORENTINO	016544343-Y	17/08/2011	200,00
031920/2011	CAICERO CAICEDO, VIVIAN ALCIRA	001195463-S	02/05/2011	200,00
032833/2011	CAIZZI ARIEL, ESTEBAN	X4149433-A	13/06/2011	200,00
034272/2011	CALVO URBANEJA, JOSE MARIA	013077589-L	01/07/2011	60,00
032928/2011	CALVO URBANEJA, JOSE MARIA	013077589-L	17/06/2011	200,00
033822/2011	CAPATINA, AUREL	Y1388727-R	28/06/2011	48,00
032339/2011	CASTELLANOS SALINERO, LUIS	012867245-X	10/06/2011	200,00
033890/2011	CASTRESANA LASA, JOSEFINA	071340073-F	28/06/2011	48,00
034216/2011	CONDE MARTINEZ, JAVIER	013166046-H	30/06/2011	60,00
032387/2011	CORCUERA ORTEGA, MARCIAL	013033160-A	19/07/2011	60,00
033217/2011	COVARRUBIAS MERINO, LUIS RAMON	013121365-A	19/08/2011	200,00
026372/2011	DOMINGO CAMARA, LUIS ALBERTO	013126676-R	27/04/2011	200,00
033426/2011	DOS SANTOS AMERICO, FERNANDO	X6293921-V	05/08/2011	400,00
032477/2011	DZHEMAYDIN SABRI, SABRI	Y0732103-G	07/06/2011	200,00
033128/2011	ELOSUA RUIZ, ELIAS	013076858-R	17/08/2011	60,00
032507/2011	FERNANDEZ HERRERO, FRANCISCO JAVIER	013162088-Q	13/06/2011	200,00
031389/2011	FERNANDEZ OTERO DEL, JULIA	010177918-G	22/06/2011	60,00
033012/2011	FERNANDEZ VICENTE, ANTONIO	071102809-B	16/07/2011	200,00
032645/2011	FREIRE FRANCO, RAFAEL	012430295-Z	21/06/2011	200,00
034388/2011	GARCIA BARRIUSO, MARIA BEGOÑA	013102571-T	01/07/2011	60,00
031972/2011	GARCIA GAONA, RAMON JOSE	013159705-W	02/05/2011	200,00
032606/2011	GARCIA MORENO, EVA MARIA	013133534-M	05/06/2011	200,00
032680/2011	GARCIA PASCUAL, YOLANDA	013064318-L	29/05/2011	200,00
034166/2011	GARCIA VILLAZALA, ROBERTO	078893919-D	30/06/2011	60,00
034127/2011	GARZON ABAD, JOSE ANTONIO	012872731-E	30/06/2011	60,00
032607/2011	GIL LUIS, JOSE MARIA	013097680-P	19/05/2011	200,00
034044/2011	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN JOSE	013110667-T	30/06/2011	60,00
034538/2011	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	043398340-P	07/07/2011	48,00
032296/2011	GONZALEZ HERRERA, JORGE MANUEL	013161227-Y	04/07/2011	60,00
033252/2011	GONZALEZ TALLON, OSCAR	022744929-E	05/08/2011	60,00
031901/2011	GONZALEZ VICIOSO, ANTONIO	007410540-D	03/05/2011	200,00
025804/2011	GONZALVO NAVARRO, OLGA	002055342-Q	08/04/2011	200,00
034149/2011	GRUAS JOMA S.L.	B0939780-3	30/06/2011	48,00
033765/2011	GÜEMES UBIERNA, FLORENTINO	013063500-Y	28/06/2011	60,00
030046/2011	GUERRA JUEZ, SUSANA	071102098-J	14/06/2011	60,00
032764/2011	GUTIERREZ GONZALEZ, FELIX	013164863-P	09/07/2011	200,00
020715/2011	GUTIERREZ GONZALEZ, JESUS	013089802-L	05/05/2011	300,00
033060/2011	GUTIERREZ HORTIGÜELA, VALENTIN	013125440-F	12/07/2011	200,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
032186/2011	HERNANDO DE JUANA, VICENTE Y OTRO	E0911066-9	25/06/2011	60,00
031963/2011	HERRERA RODRIGUEZ, ANABET	043292815-F	03/05/2011	200,00
032660/2011	HERRERO GOMEZ, ELOY	007995304-K	09/06/2011	200,00
032362/2011	HOMSA, MUSTAPHA	X3788430-P	13/06/2011	60,00
029642/2011	IBAÑEZ ABAD, RAMIRO	013089564-B	04/06/2011	60,00
032508/2011	INSTALACIONES Y PROYECTOS DEL GAS S.A.U.	A5007076-2	25/05/2011	200,00
032964/2011	IONICA BUSOI, MARIN	X6013987-Q	14/07/2011	200,00
031763/2011	IVAYLOV IVAYLOV, VASIL	X8436449-A	16/06/2011	200,00
032629/2011	IXEM CONSULTORES S.L.	B8213621-9	25/05/2011	200,00
034002/2011	JARAMILLO CARDENAS, LUIS MANUEL	X3797193-P	28/06/2011	60,00
032920/2011	JONSTRUP GESTION S.L.	B0941031-7	14/07/2011	200,00
032714/2011	LASSO CABRERA, MARTA LUISA	042900073-J	13/06/2011	200,00
033554/2011	LASTRA PALACIOS, MARIA TERESA	013117216-V	13/08/2011	400,00
033568/2011	LIZARRAGA HERNANDEZ, MIGUEL	013153861-T	14/08/2011	300,00
031497/2011	LLORENTE IBAÑEZ, JUAN CARLOS	013114559-M	24/06/2011	60,00
034763/2011	LOPEZ MANZANAL CARNICAS S.L.	B0922662-2	09/07/2011	48,00
033502/2011	LOPEZ DIEZ, ELOY	003026799-E	08/08/2011	300,00
032821/2011	LOPEZ FUENTE DE LA, MARIA JESUS	013139981-N	08/06/2011	200,00
027174/2011	LORENZO LESMES, MARIA MERCEDES	012970498-Q	22/06/2011	200,00
032843/2011	LOSANTOS VADILLO, JESUS	071280484-B	08/07/2011	200,00
032992/2011	LOZOYA MOYA, OSCAR	004606822-Z	07/05/2011	200,00
034599/2011	MAESTRO PRIETO, MARIA ROSA	013131716-G	07/07/2011	48,00
034351/2011	MANTENIMIENTO INS. RADIOCOMUNICACION S.L.	B0936697-2	01/07/2011	48,00
033441/2011	MARROQUIN OVIEDO, SEBASTIAN	012980546-J	06/08/2011	300,00
032001/2011	MARTINA BENITO, ELVIRA	013119413-Y	30/05/2011	200,00
032017/2011	MARTINEZ CAGIGAL, SANTIAGO	012704540-F	27/05/2011	200,00
032642/2011	MARTINEZ PEREZ, MARIA	013155331-K	27/05/2011	200,00
034607/2011	MATE CURIEL, JAVIER	071104560-Z	07/07/2011	48,00
032437/2011	MEDINA VARONA, ANGEL	013093408-Z	19/05/2011	200,00
032655/2011	MILIO, SAID	X3893744-M	01/06/2011	200,00
028516/2011	MONEO DOBARGANES, JUAN CARLOS	013128106-M	14/07/2011	300,00
031792/2011	MONTES IGLESIAS, JOSE MARIA	071285340-Z	19/06/2011	200,00
033825/2011	MORAL SANTILLAN, MIGUEL ANGEL	013098570-R	28/06/2011	60,00
032034/2011	MOREIRA GARCIA, ALIDA TEOTISTA	013172733-N	04/05/2011	200,00
033296/2011	MORENO ALONSO, MARIA ENCARNACION	071237511-W	29/07/2011	200,00
032274/2011	MORENO ALONSO, MARIA ENCARNACION	071237511-W	25/05/2011	200,00
033297/2011	MURAS OLIVAN, MANUEL	044678994-E	12/05/2011	200,00
032806/2011	MUTI, COSTEL	X5872026-B	05/07/2011	200,00
022749/2011	NEO MULTIHOOGAR S.L.	B3970460-6	07/06/2011	300,00
032027/2011	NIETO PEREZ, ROBERTO OLIVER	071272146-E	05/05/2011	200,00
034197/2011	NIVEL 2 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S.C.	J0947574-0	30/06/2011	60,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
033903/2011	OLIMPIA MEDIA S.L.	B0949977-3	28/06/2011	60,00
034543/2011	OLIMPIA MEDIA S.L.	B0949977-3	07/07/2011	60,00
033291/2011	OLIMPIA MEDIA S.L.	B0949977-3	29/07/2011	60,00
034164/2011	OLIMPIA MEDIA S.L.	B0949977-3	30/06/2011	60,00
034519/2011	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERMIN IGNACIO	013026085-N	07/07/2011	60,00
032511/2011	PACIOS BLANCOS, ROBERTO	009770798-F	13/06/2011	200,00
032493/2011	PEREIRA DIAS, JENYFFER	Y0035937-W	30/06/2011	200,00
032130/2011	PEREZ ANDRES, FRANCISCO JAVIER	071279345-E	06/04/2011	150,00
032286/2011	PEREZ BERRIO, ANA ISABEL	013158868-Q	22/06/2011	60,00
032136/2011	PEREZ BERRIO, ANA ISABEL	013158868-Q	22/06/2011	60,00
031967/2011	PEREZ COLINA, RODRIGO	071261705-T	14/06/2011	200,00
032856/2011	PEREZ COLINA, RODRIGO	071261705-T	14/07/2011	200,00
033072/2011	PEREZ IBEAS, LUIS ROBERTO	013163648-N	14/07/2011	200,00
031762/2011	PEREZ MARTINEZ, ALICIA	015905052-T	16/06/2011	200,00
033247/2011	PEREZ MATE, GERARDO	071283778-Q	05/08/2011	200,00
033974/2011	PEREZ TORRE DE LA, JOSE LUIS	071264168-W	28/06/2011	48,00
031911/2011	PEÑA GONZALEZ, RAFAEL EDUARDO	X7821944-N	02/05/2011	200,00
034298/2011	PEÑA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	013101491-R	01/07/2011	60,00
034376/2011	PRIETO SAEZ, MARIA CONCEPCION	013140624-B	01/07/2011	60,00
032498/2011	PRIETO SENDINO, URBANO	012694601-G	10/06/2011	200,00
032984/2011	PUENTE GONZALEZ, VICTORINA	012903475-S	07/05/2011	200,00
032263/2011	QUINTANA PALACIOS, JAVIER	013161214-Q	21/05/2011	200,00
033093/2011	RAMOS PAGADOR, EDGAR MANUEL	078554258-N	07/07/2011	60,00
032721/2011	RISCADO ROCHA, JUAN MANUEL	X2088266-G	06/06/2011	200,00
034614/2011	RIVERA CARRIEL, JORGE GEOVANNY	X5148589-Q	07/07/2011	48,00
033292/2011	RODRIGUEZ LOPEZ, ANA ISABEL	013146157-R	29/07/2011	60,00
033185/2011	ROMAN DE VAZQUEZ, GABRIEL	013062334-J	23/08/2011	200,00
031808/2011	ROMANIEGA VAZQUEZ, MARIA LUISA	013069465-Z	20/06/2011	200,00
032173/2011	RUBIO GOMEZ, JOSE MARIA	010166821-Q	30/06/2011	60,00
034643/2011	RUIZ MIGUEL, SANTIAGO	013114556-W	07/07/2011	60,00
032138/2011	RUIZ PEÑALVA, MONTSERRAT	013272672-Q	28/05/2011	200,00
032422/2011	RUIZ SAN MILLAN, LARA CRISTINA	013153320-B	30/05/2011	200,00
031875/2011	S.P.E.	B0941059-8	15/06/2011	60,00
032022/2011	SAIZ PUENTE, JESUS	013083314-V	05/05/2011	200,00
034397/2011	SAN MARTIN GUTIERREZ, RAFAEL JESUS	071288182-G	01/07/2011	48,00
032262/2011	SAN MILLAN MONTEJO, PRIMITIVO	013285389-Z	21/05/2011	200,00
034153/2011	SANTAMARINA LOPEZ, FAUSTO	071251166-H	30/06/2011	60,00
033508/2011	SANTAMARINA LOPEZ, FAUSTO	071251166-H	08/08/2011	300,00
029633/2011	SANTOS CAMPO DEL, JAVIER JACINTO	013043830-R	02/06/2011	60,00
027498/2011	SARRIU PLAZENS, JUAN PABLO	041095245-H	17/05/2011	60,00
025939/2011	SATIZABAL ORTEGA, JUAN CARLOS	071707010-W	27/05/2011	200,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
034420/2011	SEVILLA HERNANDEZ, GEMA	013159335-T	01/07/2011	60,00
031907/2011	SIST. AVANZADOS DE TRANSF. INDUSTRIAL S.L.	B2439793-7	02/05/2011	200,00
034395/2011	SOARES OLIVEIRA, JOSE MANUEL	X7976133-D	01/07/2011	60,00
032349/2011	SOL DEL BRAVO, LUIS MIGUEL	013152372-Y	07/07/2011	60,00
034658/2011	SUMINISTROS INFORMATICOS DAIC S.L.	B0935505-8	07/07/2011	60,00
033327/2011	TALLERES ARCEREDILLO S.L.	B0925754-4	02/08/2011	400,00
033352/2011	TALLERES ARCEREDILLO S.L.	B0925754-4	03/08/2011	400,00
033043/2011	TEMIÑO CABIA, JOSE ALBERTO	013105757-N	09/07/2011	200,00
027581/2011	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	17/05/2011	48,00
031929/2011	VAL GONZALEZ, AINHOA	020221163-T	04/05/2011	200,00
031713/2011	VARDIANU, NICUSOR DORIN	X9655807-Q	04/06/2011	200,00
032882/2011	VARDIANU, NICUSOR DORIN	X9655807-Q	07/07/2011	200,00
034310/2011	VICARIO PAHL, DANIEL	013150598-A	01/07/2011	60,00
015927/2011	VILLAMIZAR GARCIA, ALVARO	072833188-P	22/03/2011	60,00
034540/2011	VIVAS GONZALEZ, PABLO	051883607-T	07/07/2011	60,00
032338/2011	WALIAS SANCHEZ, IBAN	070863601-A	12/07/2011	60,00
034649/2011	YOMAR GOLF S.L.	B0950306-1	07/07/2011	60,00
034398/2011	ZAMANILLO BURGOS, JESUS ANTONIO	013123189-X	01/07/2011	48,00
032041/2011	ZHU, CHANGYUN	X3981662-V	24/06/2011	200,00

Burgos, a 13 de septiembre de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
019252/2011	ACINAS BERMUDEZ, ENRIQUE	013041019-L	24/01/2011	200,00
020791/2011	ACINAS BERMUDEZ, ENRIQUE	013041019-L	08/05/2011	300,00
020948/2011	ALONSO GARCIA, JAVIER	013144429-K	14/05/2011	300,00
019926/2011	BARZEA, TONI GIOVANNI	Y0907208-X	11/03/2011	200,00
013726/2011	CAMARA DECIMAVILLA, MANUEL	013145838-G	22/03/2011	300,00
020903/2011	CAMARA GIL, YOLANDA	013133987-K	12/05/2011	300,00
020840/2011	CAMARA GIL, YOLANDA	013133987-K	10/05/2011	300,00
020837/2011	CASLEANU, MIRELA	Y0192847-Y	10/05/2011	300,00
022161/2011	COLINA ANTON, JUAN CARLOS	013150523-C	11/04/2011	200,00
020692/2011	CUESTA LOPEZ, LUIS ANGEL	009335419-H	03/05/2011	300,00
020687/2011	GARCIA OLMO DEL, MARIA ARANZAZU	071339063-D	03/05/2011	300,00
020810/2011	GARCIA RUIZ, MIGUEL ANGEL	013078042-N	08/05/2011	300,00
017064/2011	GUTIERREZ GOMEZ, MARIA ENCARNACION	013125781-A	30/04/2011	400,00
017025/2011	HAS SUN, LAILA	X8662674-T	30/04/2011	400,00
020831/2011	HERNANDEZ HERNANDEZ, JONATAN	044917031-D	09/05/2011	300,00
013738/2011	HERNANDEZ JIMENEZ, GUADALUPE	013145497-P	23/03/2011	300,00
016902/2011	LOPEZ DE LA TORRE VAZQUEZ, TOMAS	001110773-B	25/04/2011	300,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
020765/2011	LOPEZ GARCIA, IGNACIO	013134561-C	07/05/2011	500,00
020822/2011	LOPEZ RUIZ, JESUS	071337708-B	09/05/2011	400,00
006183/2011	MARTINEZ JIMENEZ, JUAN	044155538-T	28/01/2011	500,00
021934/2011	MIGUEL ALONSO, ANDRES	013091478-Q	07/02/2011	200,00
020703/2011	MONTEJO RODRIGUEZ, BEATRIZ	016803463-P	04/05/2011	300,00
001626/2011	NARVARTE GARMENDIA, JOSE ANTONIO	034080813-B	12/01/2011	500,00
020320/2011	OANCEA, RADU	X7708160-D	19/02/2011	200,00
021035/2011	ORTEGA ANDRES, MIGUEL ANGEL	013080184-S	17/05/2011	300,00
020729/2011	PEREDA MARTINEZ, DIEGO	013154553-W	05/05/2011	300,00
017076/2011	PEREZ IBEAS, LUIS ROBERTO	013163648-N	01/05/2011	300,00
017063/2011	VICENTE DOMINGO, JESUS ANDRES	013024930-F	30/04/2011	300,00

Burgos, a 13 de septiembre de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

Exposición al público de la cuenta general del ejercicio de 2010

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2010, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días.

En este plazo y ocho días más, las personas naturales y jurídicas legitimadas para ello podrán formular por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

En Cerezo de Río Tirón, a 9 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Raúl Sobrino Garrido



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía, de fecha 9 de septiembre de 2011, los siguientes padrones fiscales:

- Tasa por recogida de basuras 2011.
- Tasa por abastecimiento de agua 2011.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, quedan expuestos al público durante el plazo de un mes, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Esta exposición al público produce efectos de notificación de la liquidación tributaria, pudiendo interponer, en caso de disconformidad, recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.2) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hortigüela, a 9 de septiembre de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Juan Martín Marcos



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Merindad de Montija en sesión ordinaria de 8 de septiembre 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente para la adjudicación del contrato de obras consistentes en la ejecución de la segunda fase de urbanización del polígono industrial de Villasante, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Merindad de Montija.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Número de expediente: N.º 199/2010.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Segunda fase de la ejecución de la urbanización del polígono industrial de Villasante, consistente principalmente en los terraplenes necesarios en todo el polígono industrial hasta obtener la explanada resultante.

b) Lugar: Villasante (Merindad de Montija) Burgos.

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2011 a partir de la formalización del acta de comprobación del replanteo.

3. – *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: De urgencia.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación.*

Importe total: 237.432,20 euros más 42.737,80 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

5. – *Garantía provisional.*

Del 3% del importe del contrato.

6. – *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Merindad de Montija.
- b) Domicilio: Camino Real, 38.
- c) Localidad y código postal: Villasante 09569.
- d) Teléfono: 947 14 00 01.
- e) Telefax: 947 14 02 49.



7. – Plazo y requisitos de las solicitudes de participación en la licitación.

Los empresarios que deseen participar en la licitación deberán solicitarlo dentro del plazo de ocho días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos mediante escrito al que acompañarán la siguiente documentación que deberá reunir los requisitos de autenticidad previstos en las leyes.

El órgano de contratación, a propuesta de la Mesa y una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes, seleccionará a los que deban pasar a la siguiente fase, a los que invitará, simultáneamente y por escrito, a presentar sus ofertas, en un plazo de diez días naturales, contados desde la fecha de envío de la invitación.

El número de empresarios a los que se invitará a participar en el procedimiento será un mínimo de tres y un máximo de cinco. Cuando el número de candidatos que cumplan los criterios de selección sea inferior a ese número mínimo, el órgano de contratación podrá continuar el procedimiento con los que reúnan las condiciones exigidas, sin que pueda invitarse a empresarios que no hayan solicitado participar en el mismo, o a candidatos que no posean esas condiciones.

Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

1) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación y así como la capacidad de obrar de los empresarios, que se acreditará:

a. De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación y bastantado por el Secretario de la Corporación.

Si el licitador fuera persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

b. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

c. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.



2) La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar reguladas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público podrá realizarse:

a. Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

b. Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.

3) Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Criterios de selección:

Los criterios objetivos de solvencia con arreglo a los cuales serán invitados a presentar proposiciones, serán los siguientes:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros Oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

La solvencia técnica o profesional de los empresarios podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a. – Relación de las obras ejecutadas en el curso de los tres últimos años, valorándose especialmente la implantación del candidato en la comarca, en base a las obras realizadas en ella, avaladas por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.



b. – Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

c. – Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y en particular del responsable o responsables de las obras.

d. – En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

e. – Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

f. – Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

4) Clasificación del contratista. Dada la cuantía del presente contrato y de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Contratos del Sector Público en relación con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, este contrato no requiere que el empresario esté clasificado.

5) Domicilio. Todos los licitadores deberán señalar un domicilio para la práctica de notificaciones. Esta circunstancia podrá ser complementada indicando una dirección de correo electrónico y un número de teléfono y fax.

Las solicitudes de participación se presentarán en la forma y con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

En Merindad de Montija, a 9 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Florencio Martínez López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2011, el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación en arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la localidad de Sotopalacios por procedimiento abierto, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna por plazo de quince días naturales desde la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.
2. – *Objeto:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la localidad de Sotopalacios.
3. – *Plazo de arrendamiento:* Cinco campañas agrícolas comenzando en la campaña 2011/2012 y finalizando en la campaña 2015/2016.
4. – *Tipo de licitación:* El fijado para cada finca en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.
5. – *Forma de adjudicación:* El sistema de adjudicación será el de procedimiento abierto.
6. – *Condiciones de los licitadores:* Podrán ser licitadores las personas físicas mayores de edad y las personas jurídicas, que tengan relación directa con la agricultura y, tratándose de personas físicas, que no estén jubiladas y ostenten la condición de agricultor a título principal. En todo caso, deben hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración enumeradas en el artículo 49 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre y estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Pública, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.
- 7 – *Garantía provisional:* 44,33 euros.
8. – *Lugar y plazo de presentación de proposiciones:* Las proposiciones podrán presentarse en el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sito en Sotopalacios, c/ Carrebarriuso, 39, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.
9. – *Fecha de apertura de proposiciones:* El tercer día hábil contado a partir del siguiente a la fecha en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 17 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sita en Sotopalacios, c/ Carrebarriuso, 39.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 6 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Raúl Martín Bellostas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

Próximo a quedar vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de este término municipal, y de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de aspirantes a dicho cargo, que deberán ajustarse a las siguientes bases:

– Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad, residente en la Merindad de Valdeporres y reunir los requisitos establecidos en los arts. 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

– Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los arts. 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

– Plazo para presentar solicitudes: Será de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La elección del candidato se realizará por el Pleno del Ayuntamiento y recaerá en el solicitante que se considere más idóneo.

En Merindad de Valdeporres, a 6 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Belisario Peña Iglesias



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Por D. Alfonso López González, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia ambiental para restaurante, a situar en la calle Padre Fernando Valle n.º 3 bajo de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 1 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RIOCAVADO DE LA SIERRA

Adjudicación del contrato de arrendamiento del Centro Social Bar Villa de Riocavado

Por acuerdo adoptado por la Asamblea Vecinal en fecha 25 de marzo de 2011, se adjudicó el contrato de arrendamiento del Centro Social Bar Villa de Riocavado, lo que se publica a los efectos de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Arrendamiento urbano.
- b) Descripción del contrato: Arrendamiento del Centro Social Bar Villa de Riocavado, propiedad de este Ayuntamiento.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. – *Precio del contrato:* 1.202,00 euros anuales más IVA.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 25 de marzo de 2011.
- b) Adjudicatario: D. Ricardo Peraita Hoyuelos.
- c) Nacionalidad: Española.

6. – *Garantía definitiva:* 500,00 euros.

En Riocavado de la Sierra, a 8 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Martín Hoyuelos Sedano



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

Convocatoria de elección de Juez de Paz titular y sustituto

Próximo a finalizar el mandato del Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en San Adrián de Juarros, mayor de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad establecidas en la Ley.

Los interesados presentarán su solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de San Adrián de Juarros, acompañada de copia de D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En San Adrián de Juarros, a 6 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Florencio Martínez Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRAGERO

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión de 19 de julio de 2011, el presupuesto general para 2011 y sometido a información en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 155, de 17 de agosto de 2011, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y no habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a la publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	54.500,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	67.070,93
4.	Transferencias corrientes	47.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.237,27
	Total operaciones corrientes	185.308,20
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	81.691,80
	Total operaciones de capital	81.691,80
	Total ingresos	267.000,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	69.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	103.500,00
3.	Gastos financieros	442,68
4.	Transferencias corrientes	12.300,00
	Total operaciones corrientes	185.542,68
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	77.768,32
	Total operaciones de capital	77.768,32
	C) Operaciones financieras:	
9.	Pasivos financieros	3.689,00
	Total operaciones financieras	3.689,00
	Total de gastos	267.000,00



Igualmente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla y la relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

- Personal funcionario: 1 Secretaría-Intervención. Grupo A. En propiedad. Agrupada.
- Personal laboral: 1 Operario de Servicios Múltiples.
- Personal laboral eventual: 1 Peón.
- Auxiliar Administrativo: 1.

Contra esta aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sotragero, a 9 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Serafín Aguilar García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Licitación por procedimiento abierto con un solo criterio del proyecto de ejecución de cuatro naves industriales adosadas en Quintana Martín Galíndez en Valle de Tobalina

Aprobado en la sesión de Pleno de fecha 25 de agosto de 2011 el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación por procedimiento abierto, tramitación urgente, para contratar las obras que a continuación se detallan.

I. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Proyecto de ejecución de cuatro naves industriales adosadas en Quintana Martín Galíndez.

- b) Lugar de ejecución: Quintana Martín Galíndez.
- c) Plazo de ejecución: Seis meses.

III. – *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Un solo criterio, el valor económico.

IV. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Valor estimado: 503.202,87 euros.
- b) IVA: 90.576,52 euros.
- c) Importe total: 593.779,39 euros.

V. – *Obtención de documentación:*

- a) Ayuntamiento de Valle de Tobalina, calle Mayor, 78 de Quintana Martín Galíndez.
- b) <http://www.valledetobalina.com> «El Perfil del Contratante».

VI. – *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 2.4.9. Categoría D.



VII. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los trece días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14:00 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

VIII. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 14:00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto I del presente anuncio.

IX. – *Gastos del anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

Valle de Tobalina, a 6 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Rafael González Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Licitación del arrendamiento de tres naves industriales de Valle de Tobalina

Aprobado por el Pleno en sesión de fecha 25 de agosto de 2011 el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación por procedimiento abierto con varios criterios del arrendamiento de tres naves industriales en Quintana Martín Galíndez en Valle de Tobalina.

I. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de tres naves industriales en Quintana Martín Galíndez en Valle de Tobalina.
- b) Lugar: Quintana Martín Galíndez.
- c) Plazo: Un año prorrogable hasta un máximo de diez años.

III. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Canon a satisfacer: 3.000,00 euros anuales que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

IV. – *Garantía definitiva:* 1.500,00 euros (en función del valor del inmueble).

V. – *Obtención de documentación:*

- a) Ayuntamiento de Valle de Tobalina, calle Mayor, 78 de Quintana Martín Galíndez.
- b) <http://www.valledetobalina.com>

VI. – *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14:00 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

VII. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 14:00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto I del presente anuncio.

Valle de Tobalina, a 6 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Rafael González Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaquirán de la Puebla, a 7 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Julián Díez Delgado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMÓN

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011

El Pleno de la Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2011, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Sasamón, a 6 de septiembre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
José Ortega Rodríguez



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 431/2011.

Demandante/s: Janesca Scharnosvski.

Abogado/a: Lorena María Cuello Rubio.

Procurador: Miguel Ángel Esteban Ruiz.

Demandado/s: Club Voleibol Miranda.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno –Scop Social– de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 431/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Janesca Scharnosvski contra la empresa Club Voleibol Miranda, sobre ordinario, aparece la siguiente:

«Cédula de citación

Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número uno.

Asunto en que se acuerda: Procedimiento ordinario 431/2011.

Persona a la que se cita: Club Voleibol Miranda, como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso, juicio. Y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar al interrogatorio que aquella pueda formular.

Lugar en que debe comparecer: En la sede de esta Oficina Judicial. Avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados) 51-B, 5.^a (Sala vistas 01 - Planta 1.^a) 09006.

Día y hora en la que debe comparecer: 5 de octubre de 2011 a las 09:40 horas para el acto de juicio y la conciliación a las 09:35 horas.

Previsiones legales:

1. – La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 L.P.L.).

2. – Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3. – Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 L.P.L.).

Podrán asimismo solicitar, al menos con diez días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.2 L.P.L.).



4. – Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5, párrafo 1.º de la L.E.C.).

5. – También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (art. 183 L.E.C.)».

Y para que sirva de citación en legal forma a Club Voleibol Miranda, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)